

CCOO VUELVE A EXIGIR A LA JUNTA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS PERDIDOS

El coordinador del Área Pública de CCOO de Andalucía ha transmitido al vicepresidente de la Junta de Andalucía la necesidad que existe de iniciar de inmediato un proceso de negociación entre la Administración andaluza y los sindicatos más representativos para calendarizar la progresiva restitución de los derechos perdidos por el personal del sector público en los últimos años.



El Área Pública de CCOO de Andalucía ha venido movilizándose contra los recortes y denunciando el perjuicio que para los servicios públicos andaluces han supuesto los sucesivos recortes que han impuesto las administraciones central y autonómica, lo que ha supuesto un deterioro importante de las condiciones laborales y de los salarios de las plantillas, así como un deterioro de la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía andaluza.

CCOO ha señalado también a Valderas que hubiera sido necesaria una postura de Andalucía "más firme y de liderazgo" frente a los recortes del Gobierno central, tanto de financiación como de medidas tan lesivas como el incremento de la jornada, la reforma laboral o la tasa de reposición. "Una postura que hubiera contado con el apoyo, a través de la movilización, tanto de la clase trabajadora como del conjunto de la ciudadanía".

Ambos dirigentes han coincidido en la necesidad de asegurar el futuro de los servicios públicos de Andalucía, blindar su carácter público, garantizar su financiación, proteger el empleo público y asegurar unos estándares mínimos de calidad, recuperando el diálogo social y la negociación colectiva en los ámbitos de lo público y acordando un calendario de restitución de los derechos perdidos antes de cerrar la elaboración del proyecto de presupuestos de Andalucía para 2015, tal y como viene reclamando CCOO desde hace meses.

Sindicatos exigen conjuntamente el desbloqueo de procesos selectivos del personal laboral

CCOO, UGT, CSIF y USTEA solicitan a la Consejera de Hacienda y Administración Pública una reunión para exigir el desbloqueo de procesos, entre ellos entre ellos el grupo V del personal laboral y la categoría de conductor del grupo IV.

Función Pública afirmó en la reunión del pasado 20 de mayo que los listados se publicarían en la web del empleo público a primeros de junio. De momento siguen sin publicarse, a pesar de que los citados procesos pertenecen a la Oferta de Empleo Público 2006/07 y fueron publicados en 2008, El grupo V es el que recibe menores retribuciones, por lo que es especialmente grave el perjuicio económico del personal temporal, al que no se retrasa la posible consolidación de empleo. Esto implica permanecer más tiempo con la reducción de salario y jornada del 10% aplicado al personal temporal.

APROBADO UN NUEVO REGLAMENTO SOBRE MOVILIDAD POR SALUD PARA PERSONAL FUNCIONARIO

En septiembre de 2012, CCOO remitió a la Administración una propuesta de Plan de Conciliación de Vida Familiar, Personal y Laboral. Uno de los apartados de ese Plan hacía referencia a la movilidad por salud laboral. Por fin, casi dos años después, vemos el primer fruto de la propuesta del sindicato: como hemos venido informando, Función Pública ha “desgajado” la movilidad por salud laboral del resto del Plan de Conciliación, y ha negociado con las organizaciones sindicales un Reglamento que por fin entra en vigor. Si bien no se han aceptado varias de las propuestas sindicales al respecto, el resultado es positivo y resulta un avance que sin duda va a mejorar la calidad de vida de muchos funcionarios y funcionarias.

A partir de ahora, la movilidad por salud de los funcionarios/as o sus familiares se gestionará a través de una comisión paritaria con presencia de los sindicatos.



ACUERDO PARA LA REGULACIÓN DE LAS BOLSAS DE PERSONAL INTERINO

En la última reunión de Mesa Sectorial se alcanzó un importante acuerdo para la regulación de estas bolsas. La Resolución de Dirección General que va a regular estas bolsas es fruto de la negociación, si bien hay que tener presente que tanto el Decreto 2/2002 como el Decreto-Ley 5/2013 impedían negociar algunas cuestiones importantes. Además, aún queda pendiente de negociación la regulación de los llamamientos de personal interino a través del SAE.

La configuración de la bolsa queda establecida en 4 tramos:

1. Personal interino que haya sido cesado y cumpla los requisitos establecidos en el Decreto-Ley 5/2013.
2. Personas que hayan superado algún ejercicio en la última OEP.
3. Personal interino cesado en los últimos 5 años que no cumpla los requisitos del Decreto-Ley 5/2013.
4. Personas que hayan superado ejercicios en anteriores OEP.

Como se ha venido informando, CCOO ha aportado diversas propuestas a lo largo de la negociación, varias de las cuales han sido aceptadas por la Administración. Desde el sindicato, si bien creemos que hay elementos manifiestamente mejorables, valoramos positivamente el acuerdo y pensamos que es un paso adelante, que aporta transparencia, amplía el abanico de personas que pueden estar en las bolsas y reduce los llamamientos a través del SAE.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ INTERVIENE ANTE EL BLOQUEO DE LOS CONCURSOS DE PERSONAL FUNCIONARIO.

El Defensor del Pueblo ha decidido actuar de oficio ante el bloqueo existente en los concursos de traslado, tras constatar el flagrante incumplimiento de la obligación legal.

Desde CCOO hemos hecho llegar al Defensor del Pueblo nuestra postura: la responsabilidad de este bloqueo la comparten Función Pública y los sindicatos intransigentes que apuestan por paralizar los concursos en vía judicial. Además, tenemos clara cuál es la solución, dado que si se modifica la Ley 6/1985 se puede blindar legalmente el concurso para que nadie pueda paralizarlo.

En paralelo, CCOO sigue peleando, también por vía judicial, para obligar a la Administración a cumplir sus obligaciones legales y convocar con carácter urgente un concurso con las máximas garantías jurídicas.

CCOO por la libertad sindical y el derecho a la huelga



¿VOLVEMOS AL SIGLO XIX?.

Represión penal y derecho de huelga. Trabajo de Carlos H. Preciado, magistrado del TSJ de Cataluña en el que señala que la razón por la que el Código Penal hace de peor condición a trabajadores huelguistas que a otro penados por delitos socialmente más reprobables se debe a que este disparate legislativo es heredero del Código Penal franquista.

Puedes descargar en pdf en www.1mayo.ccoo.es

HUELGA NO ES DELITO
#HuelgaNoEsDelito

Jueces para la Democracia pide una reforma para evitar condenas como la de Carlos y Carmen

La asociación Jueces para la Democracia ha solicitado una reforma legal y el indulto para evitar el ingreso en prisión y penas desproporcionadas de sindicalistas condenados por hechos cometidos en el ejercicio de derechos como el de huelga y su labor como piquetes.

El portavoz de la asociación emitió un comunicado ante las recientes condenas a penas de prisión de sindicalistas que participaban en piquetes de huelga, en el que declara que la sanción prevista en el artículo 315.3 del Código Penal resulta claramente desproporcionada y exagerada.



CARLOS EN LIBERTAD

La Audiencia provincial de Granada ordeno el 23 de julio la puesta en libertad de Carlos Cano, condenado a 3 años de cárcel, junto a Carmen, por la participación en un piquete en la huelga general de marzo de 2012. Carlos había presentado una petición de indulto ante el Ministerio de Justicia junto con la petición de suspensión de la condena. CCOO se ha unido a la petición para que que no ingrese en prisión y sea indultada Carmen Bajo.



Únete al grupo de Facebook:

“Por la libertad sindical y el derecho de huelga”

En solidaridad con los 147 representantes y dirigentes encausados, compañeros y compañeras de CCOO.



ciudadanía

e FOREM

MÁSTER EN GÉNERO Y POLÍTICAS DE
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

OCTAVA EDICIÓN

2014 · 2015

Abierto el plazo de inscripción de la 8ª edición del Título Propio on-line del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), de 400 h. de duración, que organizan conjuntamente FOREM Confederal, la Secretaría confederal de Mujer e Igualdad de CCOO y la URJC, a través de la Cátedra de Género del Instituto de Derecho Público.

Inscripción hasta el 10 de septiembre.

Más información:

www.forem.es

CCOO responderá con la máxima contundencia si hay nuevos recortes al personal público

Ante las informaciones publicadas hoy en el diario El País, en las que se anuncia una nueva batería de propuestas de ajuste hacia las empleadas y empleados públicos, CCOO informa que, de ser ciertas estas medidas, el sindicato responderá con la máxima contundencia.

Para CCOO es absolutamente inaceptable, además de incongruente, que el propio Antonio Beteta, secretario de Estado de Administraciones Públicas, inicie una ronda de contactos amparándose en el crecimiento económico y el fin de la crisis, y ahora se anuncie un documento con nuevas propuestas de recortes en las administraciones públicas para cumplir el déficit.

El personal al servicio de las administraciones y empresas públicas ha sufrido importantes recortes en su salario, además de la supresión de una paga extra, la reducción de las ayudas de acción social a la mínima expresión, el aumento de la jornada, la supresión de días de vacaciones y asuntos propios, así como el recorte en días de bajas médicas.

Por otro lado, el Área Pública de CCOO considera especialmente lesivo para el buen funcionamiento de los servicios públicos que se profundice en la pérdida de empleo, tal y como se anuncia en las medidas contempladas por el PP.



**SIGUE AL SECTOR DE
AUTONÓMICA:**

WEB:

www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica

FACEBOOK:

FSC CCOO Andalucía Autónoma

TWITTER:

@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo